

Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO CONVOCATORIA AYUDAS ESCOLARES DIVERSAS CURSO 2021/22

BDNS(Identif.):568187

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568187>)

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de junio de 2021 por la cual se convocan subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para para el otorgamiento de ayudas escolares varios para el curso escolar 2021/2022

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria

Primero. Beneficiarios.

Pueden ser beneficiarios/se los/las menores empadronados/das en Santa Maria de Palautordera matriculados y escolarizados en los centros de escuelas cuna, primaria o secundaria públicas de Santa Maria de Palautordera, que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

Pueden solicitar las ayudas los padres, las madres, los tutores legales o las personas encargadas temporalmente o definitivamente de la guarda de las personas beneficiarias.

Segundo. Objeto.

El objeto de estas bases es regir diferentes ayudas escolares por cursos escolares dirigidos a menores empadronados en el municipio de Santa Maria de Palautordera matriculados en las escuelas de Santa Maria de Palautordera, en etapa infantil, primaria y secundaria, y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas de material y/o de formación (matrículas, cuotas, etc.) en enseñanza puesta obligatoria y de cursos o actividades para adolescentes y jóvenes, y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas (estos casos de enseñanza no obligatoria son excepcionales y se tendrá que justificar y motivar debidamente su excepcionalidad).

Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases aprobadas se puede consultar en la página

<https://bop.diba.cat/anunci/3076810/aprovacio-de-les-bases-reguladores-per-a-la-concessio-de-diversos-ajuts-escolars-ajuntament-de-santa-maria-de-palautordera>

Cuarto. Cuantía.

El gasto que se destinará a estas actuaciones con cargo uno las siguientes aplicaciones del presupuesto del ejercicio 2021:

- 1.2311.48007 BECAS COMEDOR MUNICIPAL por importación de 74.900,00 euros
- 1.2311.48003 BECAS MATERIAL ESCOLAR por importación de 8.600 euros
- 1.2311.48006 BECAS ESCUELA CUNA por importación de 24.200 euros

Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

- 1.2311.48009 BECAS COMEDOR ESCUELA CUNA por importación de 26.700 euros

Quinto. Presentación de solicitudes

Plazo de presentación de solicitudes empezará el día 18 de junio de 2021 y finalizará el 16 de julio de 2021.

En Santa Maria de Palautordera, 4 de junio de 2021
El Alcalde, Jordi Xena Ibañez